

## Por la Creación de una Sociedad de Historia Judicial

El vocal de la Corte de Apelación de Colmar (Francia), Doctor C. Laplatte, de quien hemos publicado interesantes colaboraciones, nos ha enviado, muy gentilmente, el texto de un artículo sobre la conveniencia de crear, en Francia una Sociedad de Historia Judicial. Esta interesante sugerencia merecería también estudiarse entre nosotros. Hemos tenido en el Perú grandes Magistrados cuya vida y obra merecerían ser más conocidas. No dejemos que el tiempo se encargue de hacer olvidar a quienes dieron en el pasado lustre y prestigio a nuestra Magistratura.

A continuación publicamos la traducción del referido artículo:

“No hay duda que el interés por un oficio despierte curiosidad sobre el pasado de una profesión: los buenos operarios siempre tienen curiosidad por saber lo que hicieron sus antecesores, de donde provienen las herramientas y las técnicas que utilizan diariamente.

En las profesiones intelectuales, esta encomiable curiosidad ha dado lugar a la fundación de numerosas Sociedades de Historia Corporativa.

Los farmacéuticos tienen la suya, también la tienen los médicos, el clero; la Magistratura no tiene nada semejante.

Creemos que esta es una deficiencia lamentable que debe colmarse. No es porque falta el material. Es todo lo contrario.

Acaso no es cierto que todo, entre nosotros, termina con un juicio? Que se trate de la epopeya de Juana de Arco o de los dramas de la Revolución, de los golpes de Estado o de los grandes descubrimientos, todos los grandes acontecimientos de nuestra historia han hallado eco en nuestros tribunales. La ocupación con sus consecuencias; resistencia y colaboración, no escapa a esta ley. No son por cierto los Magistrados que ocupan sitial en nuestras Cortes de Justicia quienes nos han de desmentir!

Hay en este aspecto investigaciones sumamente interesantes que pueden hacerse, y la menor contribución —aunque fuera la simple mención de quienes constituían la Sala de un Tribunal del siglo XIX— tiene su utilidad.— Conozco pocas lecturas tan atrayentes como la *Gazeta de los Tribunales*, de hace un siglo. El menor hecho adquiere, por la discordancia entre su mediocridad interna y el estilo pomposo con el cual es tratado, un sentido peculiar que le dá un carácter de gran diversión. Esta comicidad involuntaria se repite continuamente y mantiene el interés. Abrid el tomo correspondiente al año 1827 y leereis la nota referente al “Código del Coche” (voiture), antepasado del “Código del Tránsito”, que se había puesto en venta en las librerías. La breve información hará que leereis este libro, y que no lo dejareis antes de terminarlo.

Si la materia es abundante, tampoco faltan los colaboradores: numerosos son los Magistrados historiadores. Desde el Presidente Tenon, historiador de los Tribunales de la Inquisición, quien fué Miembro de la Corte Suprema, hasta Marcel Dupont, autor de admirables trabajos sobre la Historia del Monte Saint Michel, quien falleció siendo Juez de segunda clase en Saint Malo, la jerarquía judicial siempre ha acogido historiadores en sus diversas categorías. Algunos se han especializado en la Historia Judicial, como el Presidente Wattine, quien hizo revivir, con gran erudición, a los grandes Magistrados del siglo XVIII, y, en nuestros días, su sucesor, el Presidente Rousselet cuyo estudio tan documentado sobre "La Magistratura bajo la Monarquía de Julio", debe ser continuado.

La historia judicial presenta otro interés mayor que el de mera curiosidad: al hacer conocer al público la vida y la obra de los grandes Magistrados, que fueron los artesanos de la grandeza de Francia, servimos a nuestra propia causa. La servimos también mostrando al público, que está lejos de sospecharlo, que hoy día la Magistratura desempeña sus funciones en condiciones mucho más difíciles. A quienes se indignan —y son muchos— por el aumento del personal de la administración pública, conviene hacerles notar que un Tribunal que se componía en 1846 de dieciseis miembros, cuenta solamente con cuatro en la actualidad, uno de los cuales desempeña además las funciones de Juez de Paz en dos cantones (sin gozar por eso de doble sueldo). En cuanto a quienes se quejan de la lentitud de los procedimientos, no será inútil hacerles ver mediante pruebas que, a pesar de la reducción del personal, los juicios se desarrollan con mayor rapidez que antaño.

Al respecto, no son tal vez los "Grandes Juicios de la Historia", los grandes asuntos políticos, cuyo estudio retrospectivo presenta el mayor interés. Hay que dedicarse al estudio de la técnica jurídica. Cómo se juzgaba en el pasado?, cómo se efectuaban las instrucciones?, etc.

La naturaleza de los asuntos dará lugar a útiles reflexiones: en cada época se han cometido crímenes y delitos que les eran propios (existe una repartición geográfica de los crímenes y delitos, que merecería también ser estudiada).

Las dificultades actuales no permitirán, sin duda, crear una Sociedad de Historia Judicial, ni menos aún publicar un boletín o una revista. Sin embargo, sería útil que, en cuanto sea posible, los Magistrados que se interesan al estudio de su profesión establezcan contactos entre ellos. Esta es la razón que nos ha aconsejado publicar el presente llamado".

C. Laplatte,  
Vocal de la Corte de Apelación de Colmar (Francia)

La idea sugerida por este distinguido Magistrado nos ha parecido muy interesante. Esperamos poder iniciar, a partir de nuestro próximo número, la publicación de estudios sobre la vida y la obra de los Magistrados que se han distinguido especialmente en nuestro País y que merecen ser conocidos. El trabajo será lento y modesto, pero confiamos obtener las colaboraciones que solicitamos desde ahora.

J.K.M.